

Autor: Jorge Iván Bonilla
Título: LO PÚBLICO EN LOS MEDIOS. Reflexiones sobre comunicación, política y ciudadanía
Lugar: Colombia
Producción: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, www.c3fes.net
Nota: Este texto puede ser reproducido con previa autorización con un objetivo educativo y sin ánimo de lucro.

LO PÚBLICO EN LOS MEDIOS Reflexiones sobre comunicación, política y ciudadanía

“A comienzos del periodo moderno, se suponía frecuentemente que los ciudadanos estaban amenazados por una *escasez* de la información, y que utilizando la prensa para que arrojase las piedras de la opinión crítica contra las ventanas del poder secreto se causaría una sensación pública. Hoy día, con pocas excepciones, lo contrario parece ser más cierto. El mundo está tan lleno de información que lo que escasea es la capacidad de los ciudadanos para darle un significado”.

John Keane

La relación entre los medios de comunicación, la ciudadanía y la esfera pública, pone de manifiesto uno de los principios fundadores de la democracia moderna: la lucha contra el “poder invisible” que se asume como secreto y lejano a las miradas de escrutinio del gran público. Es la democracia como “poder visible”, que es a lo que se refiere Norberto Bobbio cuando afirma que lo que “distingue el poder democrático del autocrático es que sólo el primero puede permitir formas de ‘desocultamiento’ por medio de la crítica libre y el derecho de expresión de los diversos puntos de vista”;¹ principio que, entre otras cosas, ha habilitado la figura de la ciudadanía en las sociedades modernas.

La pregunta por la visibilidad remite entonces a las múltiples maneras como hombres, mujeres, grupos y sectores diversos de la sociedad han luchado por ampliar la esfera pública de la democracia, esto es, por obtener el derecho a la palabra pública, por hacerse oír y por dejarse ver, bien sea para llegar a acuerdos y definir consensos, o para

Comunicador Social-Periodista. Magíster en Comunicación. Es profesor asociado del Departamento de Humanidades de la Universidad EAFIT de Medellín, donde coordina la Especialización en Comunicación Política y los seminarios de investigación de la Maestría en Estudios Humanísticos. Director del grupo de investigación Estudios sobre política y lenguaje adscrito a dicha institución. Este artículo hace parte de un proyecto de investigación en curso titulado “Comunicación Política en Colombia”, financiado por la Dirección de Investigación y Docencia de la universidad. Correo electrónico: jbonilla@eafit.edu.co

¹ Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 80.

revisar las decisiones establecidas. Esto a partir de una doble dimensión: por una parte, se trata de un proceso que ha implicado una lucha por el acceso a la esfera pública y, por ende, un camino (nada fácil) de exclusiones e inclusiones que han puesto en el centro del debate democrático una pregunta fundamental: ¿a quién se reconoce como ciudadano?;² esto mediante dinámicas de reconocimiento legal-formal, pero también informal, en torno a *quién* tiene derecho a hablar, a través de *cuáles* medios de expresión y con *qué* procedimientos de decisión. Por otra parte, esto también ha implicado una lucha por la significación, es decir, por los modos de ver, nombrar y darle sentido al mundo que habitamos, lo que a su vez ha obligado a plantearse otro interrogante no menos importante: ¿sobre *qué* está permitido hablar?

Ahora bien, si la preocupación por lo público nos lleva a comprender la democracia como un “poder visible”, que no está exento de las tensiones, luchas y conflictos que allí se verifican entre diferentes sujetos, grupos, códigos e instituciones sociales por el *acceso* y la *significación* de la realidad, esta misma preocupación obliga también a considerar el papel de los medios de comunicación en la democracia. Máxime cuando una de las características de los sistemas de información y comunicación en las democracias modernas ha sido justamente la ampliación del “poder temático” de la sociedad, esto es, la emergencia y el desarrollo de “nuevas zonas de visibilidad pública” en el ejercicio del poder, cuya importancia se traduce en la existencia de las dos figuras más representativas del modelo liberal del periodismo: ser “foro de debate público” y “perro guardián” de los principios democráticos. Esto es, ser un escenario para el acceso igualitario de los diferentes puntos de vista, y un recurso de los ciudadanos contra los abusos del poder. Lo que, por cierto, tampoco ha estado exento de tensiones y conflictos.

Así, preguntarse por las relaciones entre los medios de comunicación, la ciudadanía y la esfera pública es un asunto relevante porque invita a reubicar algunos de los planteamientos que han llenado de sentido las definiciones, las apropiaciones y los usos más comunes, tanto para pensar el lugar que ocupa la esfera pública en las sociedades

² Véase Serrano, Enrique, *Consenso y conflicto*, México, Cepcom, 1996.

complejas, estratificadas y conflictivas que vivimos, como para dar cuenta de la función democrática que en éstas desempeñan los medios de comunicación. Por tanto, este artículo persigue dos objetivos. Por una parte, quiero presentar una breve discusión con algunos de los supuestos tradicionales que han cimentado la relación entre medios de comunicación, esfera pública y ciudadanía, concretamente con aquellos que: a) denuncian la actividad depredadora de la esfera pública por parte de los medios de comunicación; b) asumen con nostalgia el modelo virtuoso e ilustrado del ciudadano moderno, como única vía para pensar el papel de los medios de comunicación; y c) persisten en defender los valores fundacionales del periodismo liberal con los mismos argumentos de hace tres siglos. Por otra parte, me interesa revisar algunos planteamientos teóricos contemporáneos que ofrecen algunas pistas interesantes para revisar las nociones de “emisión de servicio público” de cara a los medios de comunicación, así como al papel del Estado y la ciudadanía en la habilitación de zonas de intercambio comunicativo de carácter democrático.

Regímenes de visibilidad democrática: Permanencias y rupturas

Para iniciar esta discusión habría que afirmar que la aparición y el desarrollo de los diversos medios y tecnologías de la información y la comunicación han supuesto una ampliación y transformación del régimen de visibilidad de la democracia.³ Sin embargo, más que preguntarnos si los medios de comunicación han desplazado y sustituido la plaza pública, entendiendo la plaza pública como aquel lugar de encuentros ciudadanos, basado en la presencia física, el diálogo cercano y la interacción cara a cara, lo que tendríamos que interrogarnos es por el sentido de esta ampliación y transformación de la esfera pública, en dos momentos: ¿caso esta transformación ha significado el surgimiento y desarrollo de nuevas dinámicas de visibilidad pública, participación ciudadana y democratización del poder temático de la sociedad? O, por el contrario, ¿esto ha implicado un empobrecimiento de la participación y el debate público ciudadanos?

³ Véase Thompson, John, *Los media y la modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998, pp. 69-197.

Por lo tanto, aparte de preguntarnos si hemos pasado de la plaza pública a los medios de comunicación, tendríamos que tener la perspectiva histórica para reconocer que más que depredadores, los medios de comunicación (desde la imprenta, el cine, la radio, la televisión y ahora Internet) se han convertido en arenas, ámbitos y actores fundamentales en la transformación de la vida pública de las sociedades modernas. Se trata de un proceso histórico complejo que no nació ayer. Parte de su inicio está estrechamente relacionado con el nacimiento y consolidación de la industria de la impresión y, junto a ella, con aquel ideario liberal que identificó el papel político de la prensa escrita y de la imprenta no sólo con el declive de los centros de poder simbólico, provenientes del ‘trono’ y la Iglesia,⁴ sino con el compromiso con el “interés común”, la racionalización de la dominación política del Estado por la vía del “escrutinio público”⁵ y con la creación de símbolos y sentimientos de identidad nacional, vinculados a las nuevas “comunidades imaginadas”, asociadas a los emergentes Estados-nación europeos de los siglos XVII y XVIII.⁶

Entonces, si de transformaciones de los regímenes de visibilidad de las sociedades hablamos, debemos reconocer que la industria de la imprenta nació vinculada a los cambios de la visibilidad pública, lo cual significó el paso de los Estados monárquicos y autocráticos a los Estados constitucionales modernos. Hablamos de las diversas luchas contra el despotismo y el comportamiento secreto de los poderosos, llámense reyes, príncipes o iglesias,⁷ en las que las nacientes tecnologías de la información y la comunicación participaron, como parte de un movimiento de ciudadanización y crítica, pero también de comercialización y consumo, mucho más complejo que las involucraba, pero que no se reducía sólo a ellas. Movimiento que fue configurando lo Briggs y Burke

⁴ *Ibíd.* p 161-197.

⁵ Véase Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981.

⁶ Véase Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

⁷ Véase Chartier, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1995.

llaman “régimen de comunicación en conjunto”⁸, o Eagleton denomina “centros discursivos entrelazados”.⁹

Así, este nacimiento estuvo articulado con un tipo de interacción discursiva, basada en la discusión libre, abierta e igual sobre asuntos públicos que comenzaron a ejercer los nuevos ciudadanos —la nueva clase universal masculina, propietaria, mayor de edad e ilustrada— en los nuevos espacios públicos de las emergentes democracias representativas (los cafés, los clubes, los salones, los teatros y los parques) y para quienes la industria de la imprenta y, con ella, los semanarios, volantes, folletines y revistas periódicas significarían una extensión del diálogo racional que se sostenía con los *semejantes* en un mismo lugar y un mismo espacio, mediante interacciones cara a cara. Esto es lo que Habermas ha denominado el “modelo liberal de la esfera pública burguesa”,¹⁰ y que desde aquella época —hablamos de los siglos XVII, XVIII y primera mitad del siglo XIX—, ha configurado, no sólo la concepción liberal de los medios de comunicación en la democracia, de sus figuras predominantes (“foro de debate público” y “perro guardián” -*watch dog*- de la democracia), sino las nociones mismas del ciudadano. Es en este contexto donde la palabra pública se comienza a asociar con la aparición de un nuevo espacio público urbano,¹¹ la ciudad, así como con la idea moderna de la representación política.

Proceso histórico que también involucró a la emergente sociedad de masas de América Latina, aunque no necesariamente desde el proyecto letrado-ilustrado de la modernidad, como bien lo ha explicado Jesús Martín-Barbero. Al estudiar el papel de los medios masivos y las industrias culturales en la constitución de la modernidad latinoamericana hasta la primera mitad del siglo XX, este autor llama la atención sobre las funciones políticas y culturales que desempeñaron el cine, la radio y la prensa popular no solo como voceros de las demandas e interpelación al Estado, que desde el populismo convertía a las masas en pueblo y al pueblo en nación, sino desde sus

⁸ Véase Briggs, Asa y Burke, Peter, *De Gutenberg a Internet*, Madrid, Taurus, 2002. pp. 91-140.

⁹ Véase, Eagleton, Terry, *La función de la crítica*, Buenos Aires, Paidós, 1999, pp. 11-49.

¹⁰ Habermas, Op. cit.

¹¹ Véase Sennett, Richard, *El declive del hombre público*, Barcelona, Península, 1978.

capacidades de “transmutar la *idea* política de Nación en *vivencia*, sentimiento y cotidianidad”; y esto mediante el concurso de lenguajes, narrativas, estéticas y prácticas culturales que, a pesar de “lo reaccionario de sus contenidos y de sus esquematismos de forma”, permitieron a las masas populares hacerse visibles socialmente.¹²

Aquí cabría preguntar: ¿es posible pensar afirmativamente en las transformaciones que los medios de comunicación, ya no sólo la prensa política y literaria de los XVII, XVIII y XIX, han producido en los regímenes de visibilidad de la democracia, más allá de añorar con nostalgia el modelo cívico republicano de la esfera pública? ¿Acaso la única posibilidad que queda para mantener vivo el ideal normativo y democrático de la esfera pública es retroceder varios siglos y añorar el modelo de esfera pública burguesa, donde los ciudadanos virtuosos e iguales debatían entre sí sobre los asuntos de interés común? ¿Será que la única alternativa que tenemos para seguir defendiendo el carácter democrático de los medios de comunicación es apostar por la extensión de la democracia de la conversación cara a cara, de los interlocutores que debaten como si fueran iguales en un mismo espacio físico y una misma dimensión temporal, aquí y ahora? ¿Acaso no hay otras formas ni alternativas para pensar en el reto democrático y ciudadano de los sistemas masivos y públicos de comunicación?

Avatares de lo público

A la esfera pública, como lugar de intercambio y aparición de sujetos que debaten sobre asuntos colectivos, no se accede solamente por la vía del modelo cívico republicano. El modelo de intercambio comunicativo basado en la palabra hablada, la presencia y el virtuosismo de ciudadanos que deliberan como si fueran iguales, no es el único camino para acceder a la esfera pública.¹³ Por lo tanto, más que idealizar el modelo liberal de

¹² Martín-Barbero, Jesús, *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 1998, pp. 201-251.

¹³ Véase Curran, James, “Mass Media and Democracy. A reappraisal”, en Curran, James y Gurevitch, Michael (editors), *Mass Media and Society*, London, Edward Arnold, 1991, pp. 82-117. Fraser, Nancy, “Pensando de nuevo la esfera pública”, en Fraser, Nancy, *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición ‘postsocialista’*, Bogotá, Siglo del Hombre-

esfera pública de los modernos Estados-nación y democracias europeas de los siglos XVII y XVIII, lo que debemos tener es el valor para reconocer que hubo y habrá múltiples caminos y diversos agentes para acceder y significar la esfera pública. El modelo liberal burgués es uno de esos caminos, pero no el único, a pesar de lamentarnos de que hoy no sea lo que fue.

Esto lleva a plantear que hay otros caminos y otros agentes para acceder a la esfera pública, y no por ello menos dignos, ni menos democráticos. Para acceder a lo público no hay que ser únicamente el ciudadano virtuoso e ilustrado, ni la clase universal masculina que pensaron los fundadores de la esfera pública liberal. Sobre todo, porque a partir del siglo XX hemos conocido nuevas formas de visibilidad política y de expresión de la palabra pública que se han gestado en lugares multitudinarios del anonimato y de poco encuentro cara a cara entre los hombres y las mujeres. Y también porque ese modelo de esfera pública no se ha expandido como una mancha de aceite para todas las sociedades por igual, ya que si pensamos en sociedades con menos tradición liberal, como las que conforman la mayoría de los países latinoamericanos, encontramos que no siempre el papel histórico de los medios de comunicación, ni siquiera de la prensa periódica, ha sido el de revitalizar el debate y el escrutinio público.

Siguiendo algunos planteamientos de los estudios históricos, políticos y culturales de índole revisionistas, aquí habría que cuestionar varios supuestos. Por una parte, el supuesto de que el modelo de la esfera pública, tal y como lo pensaron los fundadores del liberalismo, no se pudo llevar a cabo por el desarrollo de la democracia de masas, esto es, por el advenimiento de unas mayorías preocupadas más por el consumo, la exhibición, la banalidad, el entretenimiento o la supervivencia diaria, que por la deliberación crítica y racional sobre los asuntos que atañen al 'interés común'. Lo anterior para afirmar que el modelo liberal de esfera pública también funcionó como un concepto ideológico a partir de un número importante de exclusiones¹⁴ y de un número

Universidad de los Andes, 1997, pp. 95-162. Stevenson, Nick, *Culturas mediáticas. Teoría social y comunicación masiva*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998, pp. 85-124. Thompson, Op. cit. pp. 100-114.

¹⁴ Véase Fraser, Op. cit. pp. 99-107.

importante de distinciones y diferenciaciones como las distinciones de clase y de gusto, que sirvieron para legitimar el dominio de una emergente clase social universal.

La historia de la formación de la esfera pública moderna es también la historia de las exclusiones de aquellos sectores asociados con lo popular, lo inferior y lo marginal. De ahí que la relación género-raza-clase fuera fundamental para construir los límites del debate público, y esto no solo a partir de los más nobles ideales ilustrados y virtuosos, sino de numerosas exclusiones, como la de la mujer, a la que Joan Landes¹⁵ se refiere, que no fue sólo una exclusión de tipo coyuntural, sino estructural, al igual que lo reconoce Habermas. Y así podríamos decir lo mismo de la raza negra y de una serie de sectores no tenidos en cuenta por el modelo liberal de la esfera pública, lo que a la vez ayuda a cuestionar la idea tradicional de que la esfera pública –como diálogo abierto y racional entre iguales– no haya funcionado únicamente por la consolidación de una sociedad de masas, escasa en contenidos, cuya principal característica ha sido la espectacularización de la política.

Por otra parte, habría que debatir el supuesto de que la esfera pública es única e indivisible, y debe propender a la armonía y la unidad, siempre bajo la administración de los “papeles firmados” de la tradición legal y formal de la democracia representativa. La esfera pública se ha construido a partir de conflictos, es decir, no existe una sola ni un solo público legitimado para actuar y para habitar en ella. Los ciudadanos virtuosos e ilustrados de todos los tiempos siempre han tenido que compartir y convivir en relaciones de supremacía, igualdad y desigualdad con otros públicos que han logrado acceder a ésta y transformarla. Es decir, la esfera pública más ‘oficial’ y hegemónica ha tenido que convivir con otras microesferas y con otras subesferas, habitadas por contrapúblicos que han sido contestatarios, por públicos que no sólo han participado del diálogo racional, sino de la protesta y, por esa vía, se han tomado calle

¹⁵ Landes, Joan, *Women and the Public Sphere in the age of the French Revolution*, Ithaca, Cornell, University Press, 1988.

para gritar “nosotros también existimos”, en una lucha por el reconocimiento y la ampliación de la palabra pública.¹⁶

Medios de comunicación y libertad de prensa: una revisión necesaria

Ahora bien, ¿es posible seguir apelando a los principios liberales (con los que nacieron tanto la prensa periódica como la profesión periodística moderna), que insisten en definir el rol democrático de la información, los medios y los periodistas como “foro de debate público”, que debe estar siempre abierto y dispuesto a construir el consenso social, pero además que insiste en calificar a los medios y los periodistas como “perros guardianes” de la democracia, que vigilan, controlan y denuncian los abusos y las arbitrariedades del poder? ¿Es pertinente seguir defendiendo algunos de los fundamentos liberales sobre el papel de los medios de comunicación en la esfera pública, que advierten que mientras más lejos se encuentren estos del Estado y más cerca estén del dominio privado del mercado más habilitados estarán para denunciar y controlar las arbitrariedades de aquellos que ejercen el poder político y, en consecuencia, mayor será la libertad, la independencia y la autonomía de los sistemas y agentes profesionales de la información? ¿Qué sería lo defendible hoy de esos postulados?

Interrogantes como los anteriores sirven para afirmar que el ideal normativo de los medios de comunicación, ya sea como “foro de debate público” o como “perros guardianes” de la democracia, requiere una revisión profunda de sus alcances para que no termine siendo obsoleto.¹⁷ De ahí que más que idealizar los principios fundacionales del periodismo (la autonomía, la independencia, la veracidad, la imparcialidad y la objetividad como si funcionaran en el vacío), habría la necesidad de reconocer dos puntos: primero, que hay un declive de los principios fundacionales del periodismo moderno, que colocaban a esta profesión liberal como un instrumento del “bien común” en compromiso con la verdad, y a los periodistas como profesionales de una “cultura de

¹⁶ Véase Taylor, Charles, “La política liberal y la esfera pública” en Taylor, Charles, *Argumentos filosóficos*, Barcelona, Paidós, 1997, pp. 335-372.

¹⁷ Véase Curran, Op. cit. pp. 84-91. Keane, John, “La democracia y los medios de comunicación”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, No. 129, septiembre, 1991, pp. 549-568.

interés público”, dispuestos en todo momento a pelear a favor de la libertad y en contra de la tiranía gubernamental. Segundo, que lo que amenaza la solidez de estos principios de los Padres Fundadores de la democracia liberal no proviene solamente de quienes ejercen despóticamente el poder político -tiranos, sátrapas y dictadores-, ni de quienes están al margen de la ley.

Plantear esto significa que frente a los ideales fundacionales del periodismo moderno, asistimos a un doble movimiento: por un lado, a una desregulación de la información de sus obligaciones de servicio público¹⁸ y, con ella, del sistema de medios de comunicación, convertidos en empresas económicas cuya más importante finalidad es generar ganancias en el mercado económico competitivo y global de la economía-mundo. Así, la idea de que el personal de la comunicación responde a una “cultura del interés público” viene deslizándose hacia la concepción pragmática de que este personal debe intervenir como “agentes del mercado”, que es la otra cara de los procesos de desreglamentación. Y, por otro, a una concentración de la propiedad de los medios de comunicación que amenaza con restringir el derecho a la información, pues no son solamente la arbitrariedad del poder político -que persiste, tal como se puede apreciar en los informes anuales de las organizaciones que velan por la libertad de prensa- y el déficit de democracia política los que ponen en riesgo hoy en día la libertad de información y la pluralidad comunicativa.

Por tanto, decir que el mercado permite el máximo de libertad de información, de expresión libre y de elección individual es una afirmación que valdría la pena interrogar, máxime cuando lo que está en juego no es la severidad con que actúan hoy los “perros guardianes” de la democracia, sino la docilidad con que muchas veces el periodismo enfrenta al poder económico de las democracias liberales o, más aún, la forma como la administración de la información es hoy una fuente avasalladora de poder económico. Todo lo cual obliga a preguntar: ¿y qué pasa con las censuras provenientes del mercado?

¹⁸ Véase Keane, Op. cit. Curran, Op. cit. McQuail, Denis, “Mass Media in the Public Interest”, en Curran, James y Gurevitch, Michael (editors), *Mass Media and Society*, London, Edward Arnold, 1991, pp. 68-81.

Esto para plantear que la vieja terminología de la “libertad de prensa” basada en los principios de la competencia deseada del mercado y el intervencionismo no deseado del Estado merece la pena revisarse, de modo que pueda ser contemporánea con el porvenir, sobre todo porque vivimos en una época en la que los entornos políticos e informativos son diferentes al de los vividos en los siglos XVII, XVIII o XIX. El despotismo de Estado no es la regla que caracteriza a las actuales democracias occidentales, ni la *imprensa* es la única tecnología que promueve conversación pública en la actualidad. Como afirma John Keane, esta terminología “devuelta a la vida por los liberales partidarios del mercado, evoca una época de panfletos hechos a mano, periódicos baratos, tratados científicos y morales de edición limitada y una creencia muy extendida en la competencia descentralizada del mercado como principal antídoto contra el despotismo político”.¹⁹ Es decir, la época en que podía darse por supuesto aquel ideario del periodismo decimonónico, según el cual la mejor ley de prensa es la que no existe y para el cual el periodismo es un oficio, no una profesión, enfrenta hoy decisivos procesos de concentración mediática y competencias ilimitadas de las empresas de medios, que obliga a las más fuertes a tragarse a sus rivales, a expandirse y seguir expandiéndose y a establecer ofertas de programación más reducidas, más repetitivas y más previsibles, bajo nuevas demandas de rentabilidad.

Lo que, por cierto, lleva a considerar, retomando a Neil Postman,²⁰ que el asunto hoy no es sólo tener el valor para denunciar la censura proveniente de los tiranos, la propaganda producida por los gobiernos, o las mentiras, una y mil veces repetidas, por los “Ministerios de la Verdad”, sino adquirir la capacidad también para discernir que muchas veces la censura y la mentira se hacen innecesarias, porque en su lugar se ha instalado otra forma de la Verdad: aquella que hace del debate público un asunto irrelevante; del discurso político una broma; de la cultura común una terapia apenas divertida; y del Estado una gran corporación de carácter privado.

¹⁹ Keane, Op. cit. p. 554.

²⁰ Postman, Neil, *Divertirse hasta morir. El discurso público en la era del “show business”*, Madrid, Ediciones Tempestad, 1991.

Hablamos de una crisis de los principios fundacionales del periodismo moderno que también está relacionada con el protagonismo de las redes tecnológicas en la descentralización de los *centros de emisión* de la sociedad, en una época caracterizada, ya no por la escasez, sino por el exceso informativo. Así, publicar información hoy no es una labor exclusiva de los periodistas profesionales, ni son ellos, ni las empresas periodísticas, los únicos agentes de la esfera pública que deciden qué publicar, cuándo, cómo y dónde. Situación que obliga a repensar el rol de los periodistas en la sociedad, ante la proliferación de sitios electrónicos de emisión, de sujetos productores de información y flujos constantes de contenidos en red,²¹ muchos de los cuales ponen en vilo el estatuto de la verdad periodística y sus reglas de producción informativa, lo que hace más apremiante las funciones de filtro, traducción e interpretación del periodismo, pues lo que está en juego hoy es la transformación de los modos de producir, acceder, circular, recibir y usar la información.

Ahora bien, ¿cómo construir “zonas de intercambio comunicativo”²² que permitan introducir en el dominio público cuestiones de amplia relevancia, que puedan ser representadas y cotejadas sin la amenaza de ser consideradas como indeseables y, por tanto, excluidas del debate político? ¿Cómo defender, y desde dónde, algunos de los principios que hablan del papel público y democrático de los medios de comunicación?

Medios de servicio público, pluralismo regulado y ciudadanías incluyentes

Para tratar de dar cuenta de los anteriores interrogantes es preciso, en primer lugar, reflexionar sobre lo que John Thompson denomina un “pluralismo regulado”²³ que garantice al menos tres elementos con respecto a los sistemas de comunicación: 1) la pluralidad de formas organizativas y de propiedad mediáticas que incluyan desde las comerciales hasta las comunitarias pasando por las locales y las ciudadanas; 2) la

²¹ Piénsese, por ejemplo, en las denominadas redes sociales al estilo Facebook y sitios de internet como You Tube, MyEspace, Wikipedia, EBey, CivicVentures, Ohmynews, Globalgiving, Neaplesnews y los cientos de miles de *blogs* en el mundo.

²² Stevenson, Op. cit. pp. 300-328.

²³ Thompson, John, Op. cit., pp. 305-313. Véase también a Held, David, *La democracia y el orden global*, Barcelona, Paidós, 1997.

visibilidad y el reconocimiento político y cultural de sujetos, grupos y demandas sociales en un entorno comunicativo que incluye a los medios, pero no se reduce solo a ellos; y 3) la participación equilibrada de estos sujetos, grupos y demandas sociales en los circuitos de producción de la información, el conocimiento y la toma de decisiones.

Hoy no podemos renunciar a la necesidad de construir un entorno simbólico, ideológico, político, legal y económico de oportunidades que promocióne nuevos centros de poder y de visibilidad pública, donde las grandes corporaciones mediáticas no sean los únicos jugadores del juego. El asunto aquí apunta a trabajar por el cultivo de una diversidad de medios de comunicación locales, regionales y nacionales como una condición necesaria para que la opinión pública pueda acceder a fuentes/centros/depósitos/producciones/discursos alternativos de comunicación, información y entretenimiento, esto es, que pueda usar y significar producciones discursivas y puntos de vista diferentes y en competencia, lo que por cierto se traduce en un factor indispensable de la democracia, y no simplemente en un atributo de ésta.

Situación que invita a reconsiderar el problema de las oportunidades y formas de participación de los diferentes sujetos y grupos sociales tanto en la regulación y el control público de la información como en la democratización de la palabra pública, lo que por cierto nos lleva a asumir la comunicación como un derecho social que está ligado al acceso, los usos, las prácticas, el reconocimiento y la participación de los ciudadanos en tanto sujetos con capacidades de formular proyectos de sociedad.²⁴ Es la comunicación como una condición necesaria para la conformación de ciudadanías incluyentes, como un elemento indispensable para el efectivo desempeño de los derechos civiles y políticos y, por lo mismo, como un factor clave de ampliación de la esfera pública.

En este punto, la titularidad pública de los medios de comunicación tiene un reto enorme, pues en este contexto de pluralismo regulado no se trata de abogar por unas políticas

²⁴ Véase Brunner, José Joaquín, *Comunicación y democracia*, Colección Documentos, No. 3, Santiago de Chile, s.l., 1994. Calderón, Fernando, Hopenhayn, Martín y Ottone, Ernesto, *Esa esquiva modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*, Caracas, Nueva Sociedad, 1996, pp. 61-108; Calderón, Fernando y Do Santos, Mario, *Sociedades sin atajos*, Buenos Aires, Paidós, 1998, pp. 105-168.

estadistas de control de los medios de comunicación, ni de considerar que la única propiedad comunicativa válida es la del “servicio público” en manos del Estado -los medios estatales-, sino de garantizar y promover la participación de movimientos sociales y de públicos alternativos enraizados en la sociedad civil,²⁵ tanto en el acceso y el control de los medios de comunicación, como en la producción de temas y demandas sociales, culturales y ciudadanas que ayuden a ampliar la agenda de los temas públicos, con cuestiones que pueden ser incluso controversiales, impopulares o desagradables para la administración del consentimiento social, o que en todo caso permiten la revisión de las decisiones tomadas y por tomar. Aquí, por supuesto, el Estado tiene otro reto: dejar de entender la comunicación como sinónimo de vocería gubernamental y como instrumento de propaganda unilateral para asumirla como espacio de constitución de sujetos sociales con capacidad de formular proyectos plurales de sociedad.

Así, lo que el pluralismo regulado señala es la necesidad de revisar el modelo tradicional de “emisión de servicio público” y sus repertorios de imágenes oficiales dirigidas a defender y proporcionar la síntesis de la unidad nacional, la autenticidad cultural y los valores auténticos de la democracia frente a la diversidad de las formas culturales. Como sostiene John Keane, “un modelo de servicio público revisado debe tener por objetivo facilitar una comunidad auténtica de formas de vida, gustos y opiniones, para habilitar a una pluralidad de ciudadanos que no están gobernados por Estados despóticos ni por las fuerzas del mercado (...) Debe permitirles vivir dentro del marco de estados constitucionales multifacéticos que sean responsables ante sus ciudadanos que trabajan y consumen, viven y aman, discuten y se reconcilian dentro de sociedades civiles que soportan y trascienden los estrechos límites de las instituciones estatales”,²⁶ y -agregaríamos- de las categorías fundacionales del Estado-nación moderno, tales como *pueblo, espacio y representación*.²⁷

²⁵ Véase Arato, Andrew y Cohen, Jean, “Esfera pública y sociedad civil”, en *Metapolítica*, Vol. 3, Núm. 9, México, 1999. pp. 37-55.

²⁶ Keane, Op. cit. p. 557.

²⁷ Véase Ortiz, Renato, “Globalización y esfera pública”. Entre lo nacional y lo transnacional” en *Signo y Pensamiento*, No. 41, Julio-diciembre, 2002, pp. 69-81.

En esta dirección, la dimensión pública de la comunicación no se reducirían, por lo tanto, a responder a la preocupación de “si más Estado, o menos Estado”, o a plantear que la relación entre Estado y mercado se resuelve con el porcentaje de los medios que deben quedar en manos del Estado y el que debe pasar a manos privadas. Antes que una cuestión de porcentajes, el tema se presenta, siguiendo a Oscar Landi, en términos de cómo posibilitar legal y financieramente el acceso a los medios de comunicación por parte de las organizaciones intermedias, sindicatos, universidades, municipios, organizaciones y movimientos sociales, entre otros;²⁸ y también en términos de cómo descentralizar la emisión pública, tanto hacia las fronteras local-regional (una programación regional), como a formas de comunicación de “cruce”, que puedan enfrentar al capitalismo transnacional no solo desde la “resistencia” y el “atrincheramiento” local,²⁹ sino a partir de redes sociales que movilicen valores, luchas y proyectos a escala planetaria.

Información, medios y democracia

En segundo lugar, es preciso fortalecer procedimientos democráticos y procesos de comunicación pública que permitan: 1) conformar una sociedad informada sobre una base de libertades y derechos civiles y políticos compartidos; 2) tomar decisiones sobre la base de una información de calidad; y 3) interpelar el mundo del “conocimiento experto” como el único que tiene la legitimidad para la toma de decisiones, esto es, como el único depositario de la verdad.³⁰ Por tanto, es necesario habilitar zonas de intercambio comunicativo que permitan más y mejor información sobre temáticas que tienen relación con el mundo riesgoso y posibilitador que vivimos, los derechos humanos, la problemática ambiental, la sexualidad, el cuerpo, la salud, la guerra, la tecnología, etc.

²⁸ Landi, Oscar, “Campo cultural y democratización en Argentina”, en García Canclini, Nestor (Ed.) *Políticas culturales en América Latina*, México, D.F., 1987, p. 153.

²⁹ Ortiz, Op. cit.

³⁰ Véase Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós, 1997. Bauman, Zygmund, *La globalización: consecuencias humanas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Temas y problemas que no pueden ser únicamente del resorte de los especialistas. Máxime, cuando el saber de los expertos también tiene su cuota de responsabilidad en la producción de un “conocimiento del riesgo” y en el cierre del espacio público a los lenguajes que no estén legitimados por el conocimiento técnico, como suele ocurrir con la macroeconomía, las cuestiones financieras, las políticas de defensa nacional y seguridad ciudadana, cuyos centros de decisión corresponden a los círculos cerrados de los poderes tecnocráticos no controlados. No podemos renunciar, aquí tampoco, a la posibilidad de contraponer y articular al “conocimiento experto”, esas otras modalidades de saber, asociadas a las gramáticas y experiencias de vida de la gente, esto es, a las luchas por el reconocimiento, el respeto, la dignidad y la justicia.

Avanzar en la consolidación de unas ciudadanía incluyentes sobre la base de una información útil y de calidad plantea desafíos ineludibles, puesto que lo que hoy se juega en la democracia, junto a las demandas de vivienda, salud, seguridad y bienestar social, son precisamente los requerimientos de informaciones y conocimientos útiles, de transparencia en la toma de decisiones y de mecanismos de representatividad política y visibilidad pública.³¹ Se trata de un proceso de integración e inclusión social que no se traduce sólo en el acceso a los bienes materiales sino que se concibe, cada vez más, como un equilibrio entre este tipo de requerimientos básicos y el acceso más difundido a bienes “simbólicos”, que son aquellos relacionados con los códigos de la modernidad: adquisición de destrezas, capacidad de crítica, conciencia de sí mismo, apertura para recibir y producir información y conocimiento.³²

Narrativas mediáticas, experiencia social y subjetividad

En tercer lugar, se trataría de acceder y significar zonas de intercambio comunicativo que permitan al menos dos cosas: por una parte, la producción, la circulación y la recepción de formas culturales, que desborden los modelos de producción comercial estandarizados de entretenimiento de masas. Y por la otra, la promoción de narrativas

³¹ Calderón, Fernando, Hopenhayn, Martín y Ottone, Ernesto, Op. cit., p. 78.

³² Ibid., pp. 78-79.

periodísticas y de ficción que habiliten zonas alternativas de visibilidad pública de nuestros conflictos sociales, que permitan a los sujetos y los grupos sociales construirse como ciudadanos con capacidad de actuar, y no sólo de llorar o de morir ante las cámaras de televisión.

En este punto tampoco podemos renunciar a la idea de producir y garantizar derechos de experimentación y creatividad que puedan interpelar a las narrativas, las estéticas y los soportes de comunicación más formalizados y prejuiciados por los dominios del mercado y de la rentabilidad económica.³³ Pues lo que la democracia le exige hoy a la comunicación es la incorporación de estrategias y formas narrativas que tengan la capacidad de generar cuestionamientos éticos en la opinión pública sobre asuntos cruciales de convivencia democrática, de sorprender a ésta con propuestas estéticamente innovadoras y de salirle al encuentro a nuevos circuitos de circulación de mensajes en los que la imaginación y lo lúdico participen en un tratamiento alternativo de los sujetos, los asuntos, los discursos, las diferencias y los conflictos que han sido estereotipados con facilidad por las narrativas más mercantilistas.

Pensar en una dimensión pública de la comunicación implica, además, tener en cuenta la producción de sentido de los sujetos, las organizaciones y los movimientos socio-culturales, y no únicamente la de los medios de comunicación. De lo que se trata es de desatar la producción ética y estética de estos sujetos, grupos, organizaciones y movimientos de la sociedad como núcleos de sentido potencialmente duros que posibiliten otra organización del conflicto social y del imaginario colectivo de nuestras alegrías, tragedias, esperanzas y tristezas. Esto significa repensar la noción misma de ciudadanía, ubicándola en el “cruce de caminos” entre los derechos de representación política y los derechos al uso de espacios públicos para la afirmación de las identidades culturales,³⁴ que pasan por lo mediático pero no se reduce solo a los medios, que integra el pensamiento lógico-deductivo con dramaturgias culturales de la fiesta, lo lúdico y lo simbólico.

³³ Thompson, John, Op. cit., pp. 305-339. Stevenson, Nick, Op. cit., pp. 305-328.

³⁴ Calderón, Fernando, Hopenhayn, Martín y Ottone, Ernesto, Op. cit., p. 41.

Reconocimiento y luchas por la visibilidad

Por último, se trataría de fortalecer procesos que procuren la representación y el reconocimiento adecuados de los distintos sujetos, grupos, instituciones, códigos y discursos sociales en el espacio público,³⁵ lo que por cierto quiere decir varias cosas. Primero, esto significa tematizar las preocupaciones compartidas de la gente como asuntos públicos que interesan a la política, la economía y la cultura. Segundo, esto implica que no se debe predeterminedar de antemano qué temas son los que deberían alcanzar el estatus de preocupaciones públicas o qué tipo de contenidos cognitivos serían los “deseables”, sino permitir la expresión de los diversos temas y asegurar las condiciones para que esto suceda. Tercero, esto conlleva a habilitar la competencia y la expresión de puntos de vista diferentes, sin la amenaza de que las formas discursivas y los sujetos sociales más débiles sean eliminados o abocados al cierre ilegítimo de sus demandas por formas autoritarias o concentradoras de poder.

Asumir entonces el papel de la comunicación en las demandas ciudadanas por la visibilidad, el reconocimiento y la credibilidad de los asuntos públicos, y de quienes participan en ellos, implica habilitar la democracia a las necesidades y oportunidades de expresión de los sujetos, grupos, códigos, identidades y conflictos que luchan por acceder y significar espacios propios de vida y experimentación democrática mediante intercambios que implican actuar con otros, lo que lleva necesariamente a la existencia de “conflictos jurisdiccionales”³⁶ prolongados que le imprimen a la democracia el carácter vivencial de la autorreflexividad, no sólo en torno a los consensos, sino a su revisión: qué temas son objeto de debate, por qué esta situación y no otra. Como bien afirma José Joaquín Brunner, cuando determinadas personas o grupos sociales no ven expresados sus intereses en los distintos ámbitos de lo público y no tienen tampoco acceso a los medios de comunicación para producir sus símbolos culturales, sus

³⁵ Brunner, José Joaquín, “Políticas culturales y democracia: hacia una teoría de las oportunidades”, en García Canclini, Néstor (Ed.), Op. cit., pp. 175-203; Martín-Barbero, Jesús, *Pre-textos. Conversaciones sobre la comunicación y sus contextos*, Op. cit., pp. 101-108; Thompson, John, Op. cit., pp. 305-339.

³⁶ Keane, Op. cit. p. 566.

preferencias políticas o sus intereses compartidos acaban haciendo parte de una forma de exclusión cultural, que es también otra forma de marginación social.³⁷

Ahora bien, garantizar una representación política, cultural y comunicativa adecuada en el espacio público es algo más que extender el espacio público “oficial” a aquellos sujetos, códigos, identidades y grupos de la sociedad que están excluidos culturalmente y marginados socialmente. A esta crítica se refiere Nancy Fraser cuando afirma que lo que caracteriza el marco institucional básico de las sociedades estratificadas que vivimos es la generación de “grupos sociales desiguales que se encuentran en relaciones estructurales de dominio y subordinación”.³⁸ Según Fraser, estas sociedades, que por lo general siguen el modelo de esfera pública-liberal y el modelo de vida pública-cívico-republicana, el tema de la discusión pública suele restringirse no sólo a una visión sustantiva del “bien común”, sino a definir *a priori* el elenco de temas y problemas para discutir y resolver, los agentes que deben tomar parte de esa discusión y los lugares donde esta se lleva a cabo. ¿Qué pasa con aquellos participantes a quienes el “nosotros” no incluye adecuadamente a partir de formas de deliberación centradas en cierto tipo de tópicos y problemas? ¿No se debería problematizar esos márgenes en los que el discurso público formalizado por los “papeles firmados” de la tradición legal y formal de la democracia representativa (de los actores, los temas y escenarios legitimados) no lo explica todo?

El asunto es trabajar para que los excluidos también puedan acceder, mediante formas organizativas y de propiedad concretas, de dramaturgias culturales e intercambios simbólicos, a espacios públicos y medios de comunicación propios y, a partir de allí, interrogarnos por la calidad de esos microespacios públicos en sus relaciones con el orden colectivo. De lo que se trataría entonces es de hacer viables procesos de gestión política y cultural destinados a posibilitar una pluralidad de voces y formas de organización en el complejo ámbito de los medios y los sistemas de comunicación. Una actuación pública de la comunicación tendría en este punto otro reto

³⁷ Brunner, José Joaquín, “Políticas culturales y democracia: hacia una teoría de las oportunidades”, Op. cit., pp. 196-199.

³⁸ Fraser, Nancy, *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Bogotá, Siglo del Hombre, Universidad de los Andes, p. 114.

enorme, pues además de los “contenidos” de la producción cultural e informativa, el problema sigue siendo el de las oportunidades y formas de participación de las diferentes voces de la sociedad. Esto porque, volviendo a Oscar Landi, la democracia no es sólo una cuestión referida a los tipos de mensajes que los medios o la actividad cultural produce, sino a la tipología de la intersubjetividad que ellos sostienen: las formas de hacer política, las características de los actores que está formando, la trama de acción social que promueven.³⁹ Tal es el reto ciudadano y, sobre todo, público de la comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- Arato, Andrew y Cohen, Jean, “Esfera pública y sociedad civil”, en *Metapolítica*, Vol. 3, Núm. 9, México, 1999. pp. 37-55.
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Bauman, Zygmunt, *La globalización: consecuencias humanas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós, 1997.
- Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Briggs, Asa y Burke, Peter, *De Gutenberg a Internet*, Madrid, Taurus, 2002. pp. 91-140.
- Brunner, José Joaquín, *Comunicación y democracia*, Colección Documentos, No. 3, Santiago de Chile, s.l.,
- Calderón, Fernando, Hopenhayn, Martín y Ottone, Ernesto, *Esa esquivia modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*, Caracas, Nueva Sociedad, 1996, pp. 61-108
- Calderón, Fernando y Do Santos, Mario, *Sociedades sin atajos*, Buenos Aires, Paidós, 1998, pp. 105-168.
- Curran, James, “Mass Media and Democracy. A reappraisal”, en Curran, James y Gurevitch, Michael (editors), *Mass Media and Society*, London, Edward Arnold, 1991, pp. 82-117.

³⁹ Landi, Oscar, Op. cit., p. 71.

- Chartier, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1995.
- Eagleton, Terry, *La función de la crítica*, Buenos Aires, Paidós, 1999, pp. 11-49.
- Fraser, Nancy, *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*, Bogotá, Siglo del Hombre-Universidad de los Andes, 1997.
- Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981.
- Held, David, *La democracia y el orden global*, Barcelona, Paidós, 1997.
- Keane, John, "La democracia y los medios de comunicación", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, No. 129, septiembre, 1991, pp. 549-568.
- Landes, Joan, *Women and the Public Sphere in the age of the French Revolution*, Ithaca, Cornell, University Press, 1988.
- Lechner, Norbert, *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Santiago de Chile, Flacso, 1988.
- Martín-Barbero, Jesús, *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Bogotá, Convenio Andrés Bello, 1998.
- McQuail, Denis, "Mass Media in the Public Interest", en Curran, James y Gurevitch, Michael (editors), *Mass Media and Society*, London, Edward Arnold, 1991, pp. 68-81.
- Postman, Neil, *Divertirse hasta morir. El discurso público en la era del "show business"*, Madrid, Ediciones Tempestad, 1991.
- Sennett, Richard, *El declive del hombre público*, Barcelona, Península, 1978.
- Serrano, Enrique, *Consenso y conflicto*, México, Cepcom, 1996.
- Stevenson, Nick, *Culturas mediáticas. Teoría social y comunicación masiva*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998.
- Taylor, Charles, "La política liberal y la esfera pública" en Taylor, Charles, *Argumentos filosóficos*, Barcelona, Paidós, 1997.
- Thompson, John, *Los media y la modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998.